



Villahermosa, Tabasco; a 01 de abril de 2017



SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la "Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el Estado de Tabasco", en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

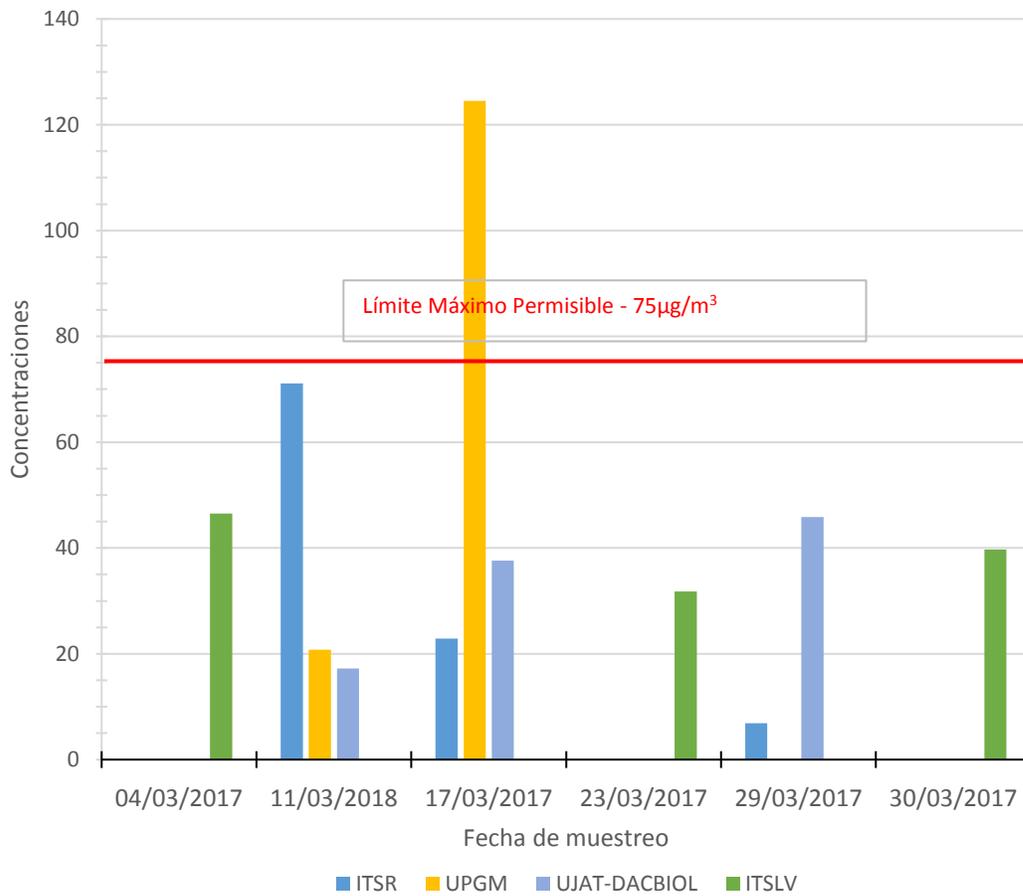
Tabla de Concentraciones e IMECA.

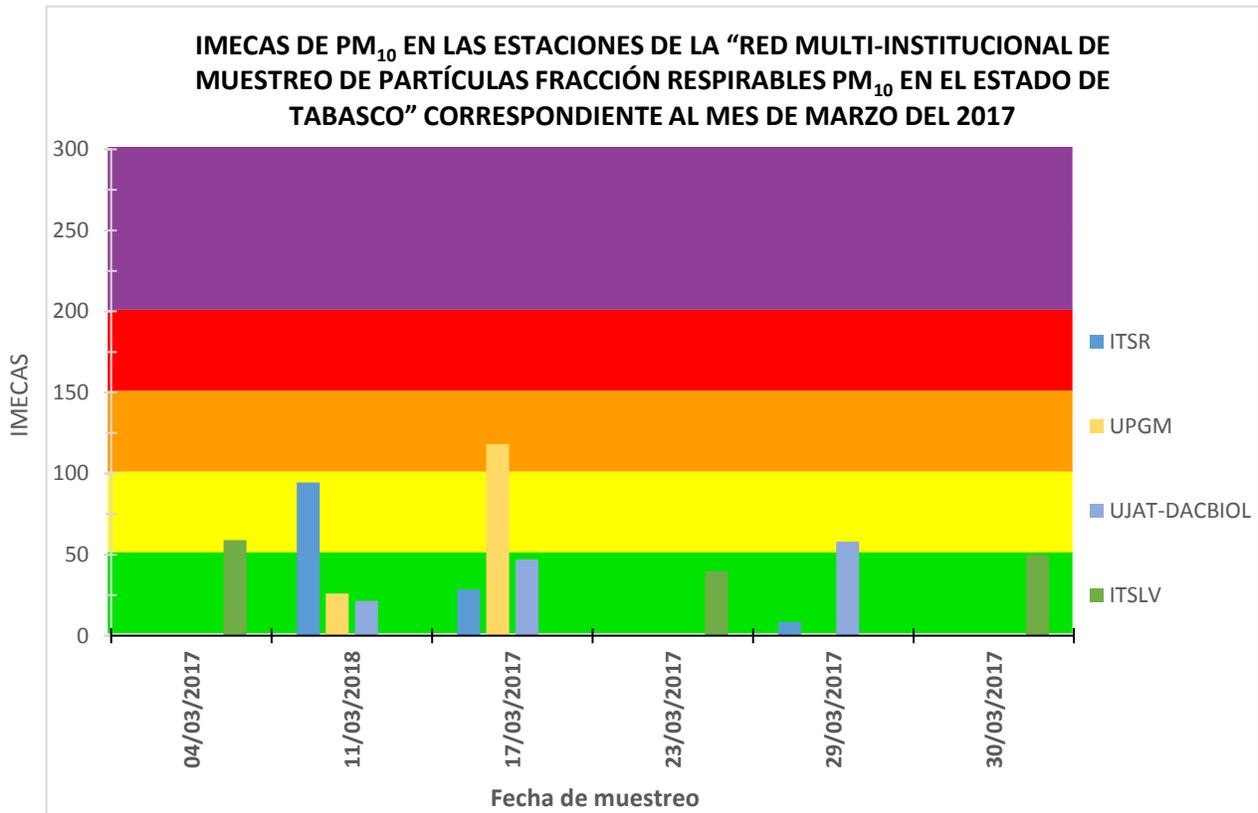
Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM ¹	IMECA	Calidad del Aire ²	
04/03/2017	ITSV	PM ₁₀	47	75 µg/m ³ (24 hrs.)	60		
11/03/2019	UPGM		21		26	10- 50	Buena
	DACBIOL		17		22		
	ITSR		71		94		
	ITSLV		32		40		
17/03/2018	DACBIOL		38		47	51 - 100	Regular
	UPGM		125		118		
	ITSR		23		29		
23/03/2017	ITSLV		32		40	>200	Extremadamente mala
29/03/2017	DACBIOL		46		58		
	ITSR		7		9		
30/03/2018	ITSLV		40		40	50	

1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

CONCENTRACIONES DE PM₁₀ EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM₁₀ EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017





Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
101-150	Mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **UPGM, ITSLV, ITSR Y DACBIOL** la calidad del aire en los días 4, 11, 17, 23, 29 y 30 de Marzo de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **DACBIOL, ITSR y ITSV** la calidad del aire en los días 4, 11 y 29 de Marzo de 2017, es **REGULAR**, las concentraciones podrían provocar posibles molestias en niños, adultos mayores y personas con enfermedades cardiovasculares o respiratorias. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **UPGM**, la calidad del aire en el día 17 de Marzo de 2017, es **MALA**. Se recomienda evitar las actividades al aire libre, estar atento a la información de calidad del aire, y acudir al médico si presenta síntomas respiratorios y cardiacos.